

INVITACIÓN

De conformidad con los artículos 10º y 10.1.4º de la Resolución N° 5788-2015 “Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito”, la Gerencia Mancomunada de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PAÍTA S.A., invita a las Asociaciones de los Pequeños Comerciantes o Productores de la Provincia de Paíta, que tengan la pretensión de designar un representante ante el Directorio de esta Caja Municipal, presenten a la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC), su solicitud adjuntando la siguiente documentación:

- a. Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE), que incluya el nivel de representación nacional, regional, provincial o distrital, según sea el caso, reconocido por el RENAMYPE.
- b. Copia simple del padrón de asociados, indicando el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de cada asociado activo. Además, deberá indicarse expresamente el número de miembros activos.
- c. Formato para la presentación de la documentación e información debidamente llenada. (Dicho formato lo podrá descargar en la página web de la FEPCMAC, www.fpcmac.org.pe)

PLAZO DE ENTREGA: 15 días hábiles de la presente publicación, los mismos que vencen el 21 de marzo del 2018.

LUGAR DE ENTREGA: Local FEPCMAC - Calle Conde de Chinchón N° 918 San Isidro, Lima.
Teléfonos: (01) 222-4002 / (01) 222-4003

Nota:

Las comunicaciones recibidas con posterioridad se darán por no presentadas y no tendrán derecho a participar en el proceso de selección de la asociación más representativa para designar a un director en esta Caja Municipal.

Paíta, 01 de marzo de 2018

GERENCIA MANCOMUNADA